



MINISTERIO
DE IGUALDAD
MINISTERIO DE ASUNTOS
EXTERIORES Y DE
COOPERACIÓN
MINISTERIO DE SANIDAD Y
POLÍTICA SOCIAL

MINISTERIO DE IGUALDAD

REF.:

REF.C.M.:

DENOMINACIÓN

ACUERDO POR EL QUE SE FORMULA UNA DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DEL CONSEJO DE MINISTROS CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN, EL 17 DE MAYO, DEL DÍA INTERNACIONAL CONTRA LA HOMOFOBIA Y LA TRANSFOBIA.

La Constitución española, que en su artículo 14 consagra el derecho fundamental de todas las personas a no ser discriminadas por “razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social”, establece en su artículo 9.2, que “corresponde a los poderes públicos promover las condiciones para que la libertad y la igualdad del individuo y de los grupos en que se integra sean reales y efectivas; remover los obstáculos que impidan o dificulten su plenitud y facilitar la participación de todos los ciudadanos en la vida política, económica, cultural y social”.

En aras a conseguir esa igualdad real y efectiva, el Gobierno de España ha dado, en estos últimos años, pasos importantísimos en la remoción de obstáculos que impidan o dificulten su plenitud en todos los ámbitos y, en particular, en la lucha por erradicar de nuestra sociedad toda forma de discriminación, mediante la aprobación de leyes específicas dirigidas a equilibrar y ampliar los derechos de la ciudadanía, y el compromiso con y por la igualdad en el desarrollo de cada una de las políticas impulsadas por el Gobierno.

Con estos avances, nuestro país ha labrado un nuevo camino hasta situarse como referente en el reconocimiento y extensión de los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales en el mundo, consagrados en este ámbito concretamente en el artículo 26 del Pacto Internacional de los Derechos Civiles y Políticos y el artículo 2 del Pacto Internacional de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales.

No obstante, y pese al compromiso del Gobierno en la lucha por eliminar la homofobia y la transfobia, éstas siguen siendo unas de las formas de odio más extendidas, que incluso encuentran reflejo, aún en la actualidad, en la legislación de numerosos países. Por ello, la no discriminación por razón de orientación sexual e identidad de género es una prioridad, no sólo de este Gobierno, sino de la Unión Europea, y así se reflejó en la Declaración sobre orientación sexual e identidad de género, adoptada en la Asamblea General de Naciones Unidas en 2008, con el copatrocinio de todos los Estados Miembros de la Unión Europea; así como en la conmemoración del Día Internacional contra la Homofobia, el pasado 17 de mayo de 2009.



Por su parte, el Gobierno mantiene entre sus prioridades seguir trabajando en la lucha contra todas las formas de discriminación y porque todos los ciudadanos puedan ejercer plenamente sus derechos disfrutando así de una verdadera ciudadanía democrática, a la vez que desde distintos ámbitos, institucionales y sociales se le ha instado a seguir trabajando para conseguir la prevención y erradicación de la discriminación por motivos de orientación sexual e identidad de género.

Así se reflejó en el Acuerdo, adoptado por el Consejo de Ministros del 26 de junio del pasado año, por el que se promovía el reconocimiento internacional del 17 de mayo como Día Internacional contra la Homofobia y la Transfobia, coincidiendo con el día en que la Organización Mundial de la Salud, en el año 1990, declaró la desclasificación de la Homosexualidad como enfermedad mental.

En esta misma línea, y con ocasión de la Presidencia española de la Unión Europea, España ha elaborado un documento que ayudará a las Delegaciones de la Unión Europea, Representaciones y Embajadas a promocionar y proteger los derechos humanos de las personas lesbianas, gays, bisexuales y transexuales (LGBT) en terceros países, y especialmente habilitará a los socios de la Unión Europea a reaccionar ante casos de violación de derechos humanos en este ámbito.

E igualmente, como una manifestación más del firme compromiso del Gobierno en la erradicación de la discriminación por motivos de orientación sexual e identidad de género, con ocasión de la conmemoración en 2010, del Día Internacional contra la Homofobia y la Transfobia, solicitará a la Organización Mundial de la Salud la eliminación de la transexualidad o disforia de sexo de la Clasificación Internacional de Enfermedades y de su consideración como tal en los Manuales especializados de referencia, a fin de contribuir con ello a avanzar en la difusión y promoción de los valores de la igualdad.

Madrid, 14 de Mayo de 2010

El Ministro de Asuntos Exteriores y de
Cooperación.

La Ministra de Sanidad y Política Social

Miguel Ángel Moratinos Cuyaubé

Trinidad Jiménez García-Herrera

La Ministra de Igualdad

Bibiana Aído Almagro

